

Cátedra "la Caixa"

Economía y Sociedad

CLASES MAGISTRALES

La sociedad y las lenguas de España, hoy



Óscar Loureda

*Catedrático de Teoría de la Traducción y Lengua Española
Vicerrector de Calidad y Desarrollo
Universidad de Heidelberg*

Del 22 al 24 de octubre de 2018

Día 1. Lunes 22 de octubre Las lenguas como institución social

- Las lenguas de España.
- La sociedad española actual desde sus lenguas.
- Las lenguas de España desde las ciencias sociales.
 - Lengua, demografía y geografía social de las lenguas de España
 - Lengua y emigración
 - Lengua y economía

Día 2. Martes 23 de octubre Las lenguas de España y la política

- Las políticas lingüísticas de España.
 - La regulación de la oficialidad
 - La planificación lingüística
 - La regulación de una lengua común
 - La «regulación» del buen hablar y del hablar correctamente
 - La regulación de la traducción
- ¿Cómo hablan los políticos?
- ¿Qué dice la política sobre las lenguas de España?

Día 3. Miércoles 24 de octubre Lenguas y derechos

- Los derechos de las lenguas y de los hablantes.
 - Derechos universales
 - Derechos de las lenguas
 - Derechos de los hablantes
- La modernización del lenguaje jurídico en España.

Con el afianzamiento de la democracia se desarrolla una intensa actividad cívica, política y jurídica que ha logrado aumentar la sensibilidad de los ciudadanos, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto hacia las distintas lenguas de España. Y aunque esta actividad desencadena no pocos debates y hace aflorar a menudo actitudes enfrentadas —y hasta aparentemente irreconciliables—, en estos años, como nunca antes en nuestra historia moderna, el español ha fortalecido su valor internacional al tiempo que las lenguas cooficiales han conseguido disfrutar de una normalización extraordinaria de sus ámbitos de uso.

Promocionar una lengua común de alcance internacional, promocionar el conocimiento de esta lengua común y de otras lenguas extranjeras, y promocionar el valor de las lenguas cooficiales, en suma, promocionar el plurilingüismo, suponen acciones coordinadas que incrementan la justicia social, facilitan la igualdad y la convivencia, y generan progreso tanto individual como colectivo. Estas acciones pueden sostenerse a partir de diez argumentos:

1. **Todas las lenguas de España son un bien común**, esto es, un bien de todos los españoles. España es un país plurilingüe que representa un solo espacio histórico en el que los hablantes de distintos territorios han dejado y dejan su impronta tanto en la lengua del conjunto como en las demás lenguas cooficiales, el gallego, el catalán (y su variedad, el valenciano) y el vasco.

2. **La Constitución Española de 1978 supuso un enorme avance en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los españoles** (lenguas oficiales, cooficiales y modalidades lingüísticas objeto de especial protección por parte del Estado, artículo 3). Pero las políticas lingüísticas y las competencias de regulación se trasladaron de hecho a las comunidades autónomas, de modo que **no ha habido en cuarenta años una política lingüística de España** (de país plurilingüe). La política lingüística ha sido y es fundamentalmente de las partes y no del todo, y ha oscilado en el tiempo y en los fines entre una “discriminación positiva” justa, el intento de normalización de las oportunidades que las lenguas de España proporcionan a sus hablantes, y el objetivo injusto de sustitución de unas lenguas por otras. **Todas las lenguas de España deben ser objeto de protección y promoción por el conjunto del Estado y objeto de promoción en el conjunto del Estado.** Es necesario tomar conciencia de lo ya hecho, y comunicar más y mejor su inmenso alcance, pero también desarrollar los marcos constitucionales dados en forma de leyes orientadas al bien común de todos los españoles, avaladas por un amplio consenso social y parlamentario.

3. **El español es la lengua de todo el Estado.** Aproximadamente el 90% de los españoles la tienen como lengua materna, y por ello es la lengua común y oficial. No es la lengua “nacional”, una simple definición política. Es oficial y es común, esto es, de la mayoría. *Común* significa que es adoptable para un entendimiento entre personas de un espacio dinámico dado (social y geográfico) que no tienen la misma lengua materna. **Común no significa “única”**, esto es, no es un concepto excluyente, de modo que es deseable que en territorios plurilingües las lenguas habladas por sus habitantes puedan ser comunes. Esto significaría que dichas lenguas pueden ocupar los mismos espacios, que el cambio de un idioma a otro durante la comunicación se ha podido normalizar, y que, en consecuencia, el empleo de una lengua no es sintomático de desigualdades sociales o de cualquier tipo de discriminación personal o colectiva.

4. La *lengua común* y la lengua oficial de todo el Estado es el español. **El catalán, el gallego o el vasco son lenguas cooficiales y las lenguas propias de sus respectivas regiones en las que se habla. El concepto de *lengua propia* tampoco justifica actitudes y políticas de exclusión.** La lengua propia de los gallegos, por ejemplo, es el gallego, pero eso no significa que el español sea un idioma extranjero en Galicia, ni siquiera un idioma cualquiera o una lengua puramente instrumental para la comunicación. Desde otra perspectiva, **que una lengua cooficial sea la lengua propia de un territorio no significa que el español o la lengua común sea una lengua “impropia”**. El significado de lengua “propia” no debe entenderse ni legal ni políticamente en oposición a lengua “impropia/no propia”. Es “propia” históricamente y significa en realidad solamente “lengua originaria” de un espacio dado, un medio de comunicación, expresión y símbolo de una unidad cultural con profundas raíces históricas. Este término permite desarrollar políticas institucionales favorables a las lenguas así calificadas, en ningún caso la exclusión identitaria y social.

5. **Después de cuarenta años debería ser posible trazar políticas que tiendan a poner en valor el plurilingüismo esencial de España y fomentar los espacios bilingües, que son un motor de la convivencia, de la normalización de las relaciones entre los ciudadanos y del fomento de la justicia social.** En este sentido se justifican plenamente la promoción del español a nivel internacional, como activo del conjunto de los españoles, y dentro del país, como lengua común; y, sin que haya contradicción alguna en ello, la promoción de las lenguas cooficiales en su región y más allá de su espacio propio, en el conjunto del Estado.

6. **Los éxitos de las políticas de promoción de las lenguas cooficiales son indiscutibles, incluso pese a alguna exageración. Hoy, los hablantes del gallego, del catalán/valenciano y del vasco, especialmente, son más y están mejor formados lingüísticamente que hace cuarenta años. Gracias a ello tienen más oportunidades** para su desarrollo personal y social, y han podido construir una sociedad menos desigual que la de sus generaciones precedentes. Hoy, el español, especialmente por su pujanza a ambos lados del Atlántico y por su capacidad para atraer a nuevos hablantes, es reconocido como un bien cultural de primer orden para la comunicación de la comunidad internacional.

7. **Las políticas de promoción de las lenguas cooficiales deben seguir aplicándose racionalmente, pero los debates sobre las lenguas de España deben trasladarse desde enfoques proteccionistas de identidades (y de los derechos de unas lenguas y culturas respecto de otras) hacia la gestión de políticas orientadas a la construcción de espacios plurilingües de convivencia y de cohesión social.** El reconocimiento de la diversidad esencial de toda sociedad – también, por supuesto, de la española– no debe ser un argumento que justifique ideologías centrífugas. Las sociedades del presente y del futuro (y sus individuos) son y van a ser mayoritariamente multilingües y, por ello, más diversas. La excepción es y va a ser el monolingüismo y la uniformidad identitaria. **Nada deseable puede esperarse de la identidad étnica (un pueblo), política (una nación) y lingüística (una lengua) de una sociedad.**

8. **En los últimos cuarenta años se ha logrado una valoración positiva del bilingüismo en España** y una gran presencia de todas las lenguas en los medios de comunicación: la información en distintas lenguas llega a más personas que nunca y la administración pública es mayoritariamente bilingüe; pero, paradójicamente, se denuncia una “pérdida de hablantes” y un peligro para la transmisión generacional de las diversas lenguas. **Por ello son relevantes políticas públicas plurilingües que consideren el desarrollo demográfico, social y lingüístico de los entornos. Ninguna lengua, salvo las lenguas de radio de acción internacional o aquellas determinadas por efectos demográficos singulares, va a tener un incremento significativo de hablantes nativos, por lo que las políticas de estado deben reorientarse a garantizar una enseñanza y un aprendizaje plurilingües.** En este sentido no solo son necesarias políticas regionales sino también nacionales para aumentar la sensibilidad de la sociedad hacia “las lenguas de los otros” y para crear un espacio de convivencia suprarregional: por ejemplo, debe hacerse compatible la creación de un colegio plurilingüe en Madrid (español, gallego e inglés, por ejemplo) con las garantías para que el español y el gallego sirvan como lenguas vehiculares de la enseñanza en Galicia.

9. **Las políticas de plurilingüismo pueden (aunque no necesariamente) ser caras, pero este precio es inmensamente bajo si se consideran los efectos de normalización, de concordia y de construcción de un proyecto colectivo común.** Europa es un loable ejemplo en varios sentidos, también en la construcción de una sociedad y una administración pública plurilingüe. El catálogo de medidas para el fomento del plurilingüismo resulta amplio y sugerente: se puede construir una enseñanza con dos lenguas vehiculares, con una comunicación en el aula (y fuera de ella) bilingüe o trilingüe; se pueden promocionar libros de texto bilingües; se puede fomentar que en el aula se combinen textos escritos en una lengua (libros de texto) con explicaciones orales del docente en otras lenguas; se pueden fomentar los currículos bilingües o trilingües (incluso que asignaturas impartidas durante un curso en una lengua se impartan en otro en una lengua distinta); se puede facilitar la creación de colegios bilingües (mejor trilingües) fuera de los territorios de las lenguas cooficiales, especialmente en espacios de contacto significativos; se pueden fomentar los textos bilingües o plurilingües de las instituciones comunes a todo el territorio (Casa Real, Senado y Congreso, los distintos tribunales, etc.); se pueden, en fin, fomentar soluciones comunicativas plurilingües en espacios de tránsito (aeropuertos, estaciones de tren, etc.) y textos bilingües como los documentos estatales (documento nacional de identidad, pasaporte, carné de conducir: muchos son ya posibles, como el libro de familia). Es también posible emplear la traducción para fomentar los espacios plurilingües, por ejemplo favoreciendo las industrias de ocio multilingües (subtitulación, doblaje, etc. en las distintas lenguas del Estado). Es posible estimular la difusión de los medios de comunicación regionales en ámbitos nacionales en formato bilingüe (por ejemplo, noticiarios, series, películas de televisiones autonómicas con subtítulos en castellano). Todo ello significa emplear los medios de comunicación para crear espacios bilingües, hoy técnicamente poco costosos y de rápida elaboración.

10. **Es necesario garantizar la posibilidad y coexistencia de dos lenguas comunes (la oficial y las cooficiales) como lenguas vehiculares y crear espacios de inclusión progresiva de las lenguas extranjeras, para desarrollar simultáneamente la personalidad internacional, nacional y regional de las próximas generaciones.** En este sentido situarse en el plano de las lenguas “del otro” no es un error, sino, al contrario, una apertura al resto del mundo, un integrarse en un ámbito cultural más extenso. Vivir en el mundo de lo nuestro es saludable; e incluso es legítimo afirmar este mundo; pero no menos saludable es introducirse en lo ajeno, “apropiarse” de otras lenguas y de otras culturas, lo cual no implica en modo alguno la renuncia a la identidad propia, pues se trata solamente de unirse a los otros, ensanchando el horizonte vital.